

**Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León**

**PROCEDIMIENTO PARA LA  
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE  
MÁSTER**

PR-0707-00

---

**Procedimiento para la organización del Trabajo fin de Máster**

---

**CONTENIDO**

1.	OBJETO .....	4
2.	ALCANCE .....	4
3.	DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE.....	4
4.	DEFINICIONES .....	4
5.	DESARROLLO.....	4
5.1.	Presentación .....	4
5.2.	Ubicación en el plan de estudios .....	5
5.3.	Aspectos académicos.....	5
5.4.	Documentación de apoyo .....	5
5.5.	Modalidades de TFM .....	6
5.5.1.	TFM Teórico .....	6
5.5.2.	TFM Práctico .....	6
5.6.	Líneas de investigación del Máster .....	7
5.7.	Calendario de desarrollo del TFM.....	8
5.8.	Tutores del TFM .....	8
5.9.	Fase de solicitud.....	8
5.10.	Fase de tutorización.....	9
5.11.	Fase de evaluación.....	9
5.11.1.	Entrega del TFM .....	9
5.11.2.	Asignación de tribunales de evaluación.....	10
5.11.3.	Evaluación del trabajo escrito .....	10
5.11.4.	Organización de la defensa del TFM .....	10
5.11.5.	Evaluación de la defensa .....	10
5.11.6.	Criterios de evaluación.....	10

---

**Procedimiento para la organización del Trabajo fin de Máster**

---

5.12.	Archivo de los trabajos.....	11
5.13.	Evaluación y mejora de la organización del TFM .....	11
6.	RESPONSABILIDADES .....	11
7.	FORMATOS RELACIONADOS .....	12
8.	HISTORIAL DE REVISIONES.....	12

---

## Procedimiento para la organización del Trabajo fin de Máster

---

### 1. OBJETO

Definir los pasos a seguir para llevar a cabo todas acciones relacionadas con el desarrollo del Trabajo fin de Máster.

### 2. ALCANCE

Alumnado del Máster y profesorado y otro personal implicado en el desarrollo del Trabajo fin de Máster.

### 3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE

#### Documentación externa

- ORDEN EDU/1221/2011, de 29 de septiembre, por la que se regulan determinados aspectos relacionados con la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, en Arte Dramático y en Artes Plásticas en la Comunidad de Castilla y León.

#### Documentación interna

- PR-0406 Gestión de reclamaciones, incidencias y sugerencias
- PR-0602 Procedimiento para la planificación de las enseñanzas de Máster
- PR-1501 Procedimiento para la producción y logística de los trabajos de fin de estudios
- Guía académica del Trabajo fin de Máster
- Orientaciones Trabajo fin de Máster
- Calendario de evaluación del Máster

### 4. DEFINICIONES

- **TFM:** Trabajo fin de Máster
- **Tutor TFM:** Persona especializada asignada para la orientación y seguimiento del alumno durante la elaboración de su Trabajo fin de Máster.

### 5. DESARROLLO

#### 5.1. Presentación

El **Trabajo fin de Máster** supone la finalización de un proceso por parte del estudiante y es, a todos los efectos, la piedra angular de su formación. Su realización implica la posibilidad de evidenciar la puesta en marcha de las competencias adquiridas a lo largo de todo el programa formativo.

---

## Procedimiento para la organización del Trabajo fin de Máster

---

Con arreglo a la naturaleza híbrida del Máster, a medio camino entre la reflexión genuinamente filosófica y la experimentación artística, el alumno, en estrecha colaboración con su Tutor TFM, habrá de elegir entre dos modalidades:

- la realización de un trabajo de investigación teórica
- la realización de un trabajo de investigación artística que incluya una reflexión documentada (de corte ensayístico) sobre el sentido y propósitos de su trabajo

### 5.2. Ubicación en el plan de estudios

El **Trabajo fin de Máster** (TFM) forma parte del plan de estudios del Máster, representado como la materia de la misma denominación dentro del **Módulo III: Trabajo fin de Máster y Prácticas Externas**. La materia tiene asignados 18 ECTS y se desarrolla a lo largo del segundo cuatrimestre del programa.

### 5.3. Aspectos académicos

Los siguientes aspectos académicos de la materia **Trabajo fin de Máster** serán contempladas tal y como vienen definidas por la **Memoria de homologación** del Máster, por lo que no deberán ser modificadas sin la autorización expresa de las autoridades competentes:

- Competencias
- Resultados de aprendizaje
- Metodologías
- Actividades formativas

### 5.4. Documentación de apoyo

Al tratarse de una materia que forma parte del plan de estudios del Máster, la materia de **Trabajo fin de Máster** dispone de su propia **Guía académica**, elaborada y aprobada según lo establecido por el **PR-0602 Procedimiento para la planificación de las enseñanzas de Máster**.

Asimismo, y dada la naturaleza del Trabajo fin de Máster, la materia también dispone del documento **Orientaciones Trabajo fin de Máster** con información adicional sobre algunos aspectos específicos del desarrollo y evaluación del trabajo. El documento será elaborado entre la Coordinación del TFM y la Coordinación Académica del Máster y aprobada por la Comisión Académica del Máster antes de ser difundida entre el alumnado del Máster al comienzo de cada edición del programa.

---

**Procedimiento para la organización del Trabajo fin de Máster**

---

### **5.5. Modalidades de TFM**

El alumno podrá elegir de entre una de las siguientes modalidades:

#### **5.5.1. TFM Teórico**

El TFM Teórico se define como un trabajo de iniciación a la investigación crítica y bibliográfica en el que han de aplicarse, integrarse y desarrollarse en la escritura las competencias y aptitudes adquiridas en el título.

El alumno deberá elegir una línea de investigación de las presentadas por la Comisión Académica del Máster, en la cual encuadrar un proyecto personal, basado en una hipótesis original, que deberá ser aprobado, en todo caso, por la Comisión Académica.

El TFM Teórico incluye un trabajo escrito (50-60 folios) y su defensa ante un Tribunal. Los trabajos teóricos contendrán las siguientes secciones:

1. Índice único o sumario.
2. Resumen y palabras clave (en español e inglés).
3. Introducción, que contendrá justificación del tema elegido y explicación del interés del trabajo para la comunidad científica y/o artística, exposición del método y presentación razonada de la estructura.
4. Estado de la cuestión.
5. Desarrollo teórico del trabajo.
6. Conclusiones, en las que figure el avance del estado de la cuestión.
7. Bibliografía, donde queden distinguidas las fuentes primarias, secundarias y la literatura crítica empleada, así como cualquier otro tipo de documento cuya consulta haya influido en la realización del trabajo.

#### **5.5.2. TFM Práctico**

El TFM Práctico se define como un trabajo de iniciación a la investigación escénica, en el que han de aplicarse, integrarse y desarrollarse las competencias y aptitudes adquiridas en el título.

El alumno deberá elegir una línea de investigación de las presentadas por la Comisión Académica del Máster, en la cual encuadrar un proyecto personal, basado en una premisa original, que deberá ser aprobado, en todo caso, por la Comisión Académica.

---

### Procedimiento para la organización del Trabajo fin de Máster

---

El TFM Práctico incluye una muestra/exhibición, así como un ensayo escrito sobre el proceso (30-40 folios) y su defensa, todo ello en presencia de un Tribunal Calificador. El ensayo consistirá en una reflexión filosófica sobre las bases de creación e investigación que han nutrido la práctica artística. Paralelamente, los trabajos se atenderán a los condicionantes logísticos y a las circunstancias de producción que determine, en cada caso, la Secretaría Académica del centro.

Las memorias de los trabajos prácticos contendrán las siguientes secciones:

1. Índice único o sumario.
2. Resumen y palabras clave (en español e inglés).
3. Introducción, que contendrá una explicación del interés del trabajo artístico desde la perspectiva de la experimentación, la interdisciplinariedad y el establecimiento de puentes con el pensamiento, además de una presentación razonada de la estructura de la memoria.
4. Exposición de las técnicas y de las bases de la propuesta artística.
5. Desarrollo de la memoria, consistente en la documentación del proceso de investigación / creación artística y sus fases.
6. Conclusiones, que habrán de ser concisas y claras, recogiendo los resultados más importantes del trabajo, así como un plan de prospectiva para el mismo.
7. Bibliografía, donde queden perfectamente distinguidas las fuentes primarias, secundarias y la literatura crítica empleada, así como cualquier otro tipo de documento cuya consulta haya influido en la realización del trabajo.

#### **5.6. Líneas de investigación del Máster**

Las líneas de investigación establecidas por la Comisión Académica del Máster para la elaboración de los TFMs son las siguientes:

- Tradición y deconstrucción en la escena contemporánea
- Espacialización del pensamiento y artes vivas
- Autoficción y autobiografía en la escena contemporánea
- Fenomenología de la percepción y presencialidad escénica
- Estética, escena y pensamiento filosófico
- Los límites del lenguaje expresivo: alternativas, propuestas, silencios
- Danza, escena y pensamiento
- Propuesta de intervención didáctica o socioeducativa

---

## Procedimiento para la organización del Trabajo fin de Máster

---

Las líneas de investigación serán revisadas y, en caso necesario, actualizadas, anualmente por la Comisión Académica del Máster para garantizar su relevancia y coherencia con el sector artístico contemporáneo.

### 5.7. Calendario de desarrollo del TFM

Dentro del documento **Orientaciones Trabajo fin de Máster** de deberá definir las siguientes fechas:

- Entrega de propuesta del TFM (alumnado)
- Comienzo fase tutorización
- Cierre primer informe de seguimiento (tutores TFM)
- Cierre segundo informe de seguimiento (tutores TFM)
- Revisión final (tutores TFM)

Además, las siguientes fechas estarán incluidas en el **Calendario de evaluación del Máster**:

- Entrega definitiva del TFM (alumnado)
- Defensa y evaluación del TFM (alumnado y miembros tribunales TFM)
- Cierre de actas del TFM (miembros tribunales TFM)

En todas las fases se definirán fechas tanto para la primera convocatoria como para la segunda convocatoria.

### 5.8. Tutores del TFM

Los Tutores del TFM serán profesores que forman parte de la plantilla de la Escuela o profesores externos que colaboran con el Máster. La Comisión Académica del Máster asignará los Tutores a los alumnos en función de las líneas de investigación de sus TFM, seleccionando el Tutor que se considere más apropiado para cada trabajo.

### 5.9. Fase de solicitud

Durante el mes de febrero el Coordinador de TFM convocará una reunión informativa en la que se expondrán y aclararán las características, los objetivos y aspectos metodológicos del **Trabajo fin de Máster**, así como las líneas de investigación del Máster en Pensamiento y Creación Escénica Contemporánea.



---

## Procedimiento para la organización del Trabajo fin de Máster

---

Posteriormente, a lo largo de los meses de marzo y abril, se concertarán tutorías individualizadas con el propósito de debatir los intereses de investigación de cada alumno/a y encauzar la elaboración definitiva de cada propuesta de TFM.

Cada alumno deberá presentar al **Coordinador de TFM** su propuesta de investigación antes de la fecha marcada en el documento **Orientaciones Trabajo fin de Máster**, normalmente a principios del mes de mayo.

### 5.10. Fase de tutorización

La fase de tutorización comenzará oficialmente en la fecha marcada por el documento **Orientaciones Trabajo fin de Máster**, cuando la Coordinadora Académica y/o el **Coordinador de TFM** informarán por correo electrónico a los tutores de la asignación de los trabajos a tutelar, del contenido de sus propuestas y, en su caso, de otras indicaciones que la Comisión Académica considere pertinentes.

Más allá de las reuniones que libremente se pacten entre tutores y alumnos, la fase de tutorización incluirá un mínimo de cuatro tutorías y tres entregas por parte del alumnado, cuyas fechas límite variarán dependiendo de la convocatoria a la que se presente el estudiante.

Durante el periodo de tutorización, los tutores mantendrán estrecho contacto con el **Coordinador de TFM** y la **Coordinadora académica del Máster**, informándoles sobre el desarrollo de las investigaciones en curso, sus avances y posibles incidencias. Los tutores remitirán al **Coordinador de TFM**, por correo electrónico, al menos dos informes oficiales, según el formato establecido a tal efecto, que recojan los progresos de cada estudiante. Las fechas de cierre de cada informe serán marcadas en el documento **Orientaciones Trabajo fin de Máster**.

### 5.11. Fase de evaluación

#### 5.11.1. Entrega del TFM

Una vez terminada la fase de tutorización, el tutor deberá autorizar la presentación del TFM firmando el formulario **Solicitud de Defensa**, que acompañará la entrega del trabajo a la **Comisión académica del Máster** por parte del alumno, en los plazos establecidos en el calendario del Máster.

---

## Procedimiento para la organización del Trabajo fin de Máster

---

### 5.11.2. Asignación de tribunales de evaluación

La **Comisión académica del Máster** se encargará de nombrar los miembros de los tribunales de evaluación de los TFM. Los miembros de los tribunales serán elegidos del profesorado de la ESADCyL y el profesorado externo asociado al Máster. Se procurará contar con al menos un profesor Doctor en cada tribunal de evaluación.

Los Tutores de TFM no podrán formar parte de los tribunales de evaluación de sus propios tutelados.

### 5.11.3. Evaluación del trabajo escrito

Desde Secretaría Académica de la Escuela se hará llegar a los miembros de cada tribunal los trabajos escritos correspondientes para su lectura y evaluación.

### 5.11.4. Organización de la defensa del TFM

Los alumnos coordinarán la preparación de la defensa de su TFM junto con el área de Producción según establece el **PR-1501 Procedimiento para la producción y logística de los trabajos de fin de estudios**.

### 5.11.5. Evaluación de la defensa

Los **trabajos teóricos** serán presentados por los alumnos ante su tribunal de evaluación y los miembros de este podrán plantear a los alumnos las preguntas que consideren necesarias.

En cuanto a los **trabajos prácticos**, estos se escenificarán, teniendo una duración de 20 minutos. Posteriormente, los alumnos también tendrán que exponer su trabajo ante el tribunal de evaluación y responder a las preguntas correspondientes de los miembros del tribunal.

### 5.11.6. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación aplicables los TFM, tanto los trabajos teóricos como los trabajos prácticos, serán definidos en la Guía académica de la materia **Trabajo fin de Máster** según lo establecido por la **Memoria de Homologación** del Máster.

En términos generales, los criterios de evaluación serán los siguientes:

#### Trabajos teóricos

- Informe/rúbrica del tutor del TFM: 10%

---

### Procedimiento para la organización del Trabajo fin de Máster

---

- Trabajo escrito de investigación para el TFM teórico: 50%
- Defensa pública del trabajo escrito de investigación del TFM teórico: 40%

#### Trabajos prácticos

- Informe/rúbrica del tutor del TFM: 20%
  - Calificación del tutor del TFM: 10%
  - Calificación del apoyo escénico: 10%
- Trabajo escrito que fundamente la propuesta artística para el TFM práctico: 20%
- Exhibición de la propuesta artística del TFM práctico: 60%

#### **5.12. Archivo de los trabajos**

Una vez finalizado la fase de exposición, defensa y evaluación de los TFMs, los trabajos escritos serán archivados por Secretaría Académica en el archivo de la Escuela.

#### **5.13. Evaluación y mejora de la organización del TFM**

Tanto la **Coordinación del TFM** como la **Coordinación académica del Máster**, junto con la **Coordinación de calidad del Máster**, recogerán las opiniones de los grupos de interés, en este caso el alumnado y el profesorado (Tutores TFM), mediante los siguientes mecanismos:

- Reuniones de delegados
- Reuniones con Tutores TFM
- Encuesta de satisfacción del egresado de Máster

Las propuestas de mejora e incidencias relacionadas con el desarrollo del TFM serán trasladadas al **Registro de mejoras** para análisis, gestión y seguimiento según establece el **PR-0406 Gestión de reclamaciones, incidencias y sugerencias**. En caso necesario, se establecerán objetivos o acciones de mejora concretas en el **Plan de Acción** correspondiente a la siguiente edición del Máster, dentro del **Autoinforme de evaluación del Máster**.

## **6. RESPONSABILIDADES**

#### **Área de Producción**

- Colabora con el alumno en la logística y producción de su TFM

---

## Procedimiento para la organización del Trabajo fin de Máster

---

### Coordinación Académica del Máster

- Vela por el buen desarrollo de la materia Trabajo fin de Máster dentro del conjunto de materias que componen el programa de Máster.

### Coordinación TFM

- Elabora la Guía académica de la materia y el documento Orientaciones Trabajo fin de Máster
- Presenta la materia y atiende a las consultas del alumnado
- Supervisa el cumplimiento de las funciones de los Tutores TFM
- Supervisa el cumplimiento de los plazos y las entregas por parte del alumnado y profesorado (Tutores TFM)

### Tutor TFM

- Orienta y supervisa al alumno durante la elaboración de su TFM
- Permite al alumno presentar su TFM y defender el mismo ante TFM

## 7. FORMATOS RELACIONADOS

- FC-1815 Encuesta de satisfacción del egresado de Máster con la titulación

## 8. HISTORIAL DE REVISIONES

REV	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA
00	Procedimiento original	José Manuel Mora Ortíz, Director	29/06/2022